

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO N° 1153

Pucón, 02 MAYO 2012

VISTOS:

1. El Ordinario N° 96 de fecha 24 de Abril de 2012, de la Directora de la Escuela Carlos Holzapfel.
2. Que el art. 8 letra g) de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y el art. 10 numero 8, letra del Reglamento de dicha Ley aprobado por Decreto N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, señala que procede trato directo cuando las contrataciones son iguales o inferiores a 10 unidades tributarias mensuales.
3. Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que en el Ordinario N° 96 del 24/04/2012 de la Directora de la Escuela Carlos Holzapfel, se requieren 70 desayunos para los alumnos de los 4° Años 2011, como incentivo por sus logros obtenidos en la prueba Simce.
2. Que se realizaron tres cotizaciones:

PROVEEDOR	Valor Unitario	Valor total
PUCON GREEN PARK SPA	\$5.355	\$374.850
SOC. COM. PUELICHE	\$5.500	\$385.000
ENJOY	\$5.882	\$382.330

3. El proveedor PUCON GREEN PARK SPA Rut: 76.329.090-5, es la oferta más conveniente.
4. Atendiendo el precio de la adquisición que se pretende realizar, acorde a lo establecido en el artículo 10 N°8 del Decreto N°250 de 2004, del Ministerio de hacienda y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE:** el Trato Directo, con el proveedor:

PUCON GREEN PARK, Rut: 76.329.090-5, por servicio de Banqueteria para alumnos de la Escuela Carlos Holzapfel por un monto de \$374.850 (Trescientos sesenta y cuatro mil ochocientos cincuenta pesos)

2. **IMPUTESE** los gastos a la cuenta 215.31.02.999.001 "Subvención Preferencial" del Presupuesto de gastos de este Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



GLADIELA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARÍA MUNICIPAL

EEMB/GMP/PPPP/ISO/err
Distribución
Finanzas
Control Interno
Archivo



EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA